AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151 — CONTRATO No. 856-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de Agencia para la Reincorporación y la Normalización a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la inclusión de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de mayo, a través de la implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se socializó con la profesional de nivel central encargada del tema de estigmatización, de la necesidad un espacio para la generación de un taller con los funcionarios de la administración municipal del municipio de Granada, como compromiso adquirido en el Consejo Departamental de Reincorporación, donde se pretende la articulación con ONU. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
2. Promover acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las articulaciones intertistuccionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	En el mes de junio, se realizó seguimiento a las articulaciones institucionales con SENA a través del convenio 020 de 2018 con la realización del cuarto taller de Orientación Vocacional. Así mismo, se realizó seguimiento a las personas vinculadas laboralmente con Sodexo (Alianzas Soluciones), a través de la Profesional de empleabilidad del GT, Alejandra Marín. Para finalizar se envió a la alcaldía de Medellín los indicadores de medición del convenio interadministrativo entre la ARN y la Secretaría de la Noviolencia. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
3. Promover acciones que permitan la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	En el mes de mayo, no se realizaron acciones que permitieran la celebración de nuevos convenios. Solo se realizó seguimiento al convenio de SENA, a través de sus tres componentes (Formación para el Trabajo, Fortalecimiento a unidades productivas y empleabilidad). Así mismo, el día 30 de junio se enviaron los compromisos y evidencias del convenio 1122 de 2020 y hacer validación al cumplimiento de los 14 compromisos adquiridos por la administración local (INDICADORES). (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz Junio).
4. Propiciar espacios que permitan avanzar en el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos misionales que lidera la ARN, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de junio, se realizó proceso de socialización y sensibilización de la Política de Reintegración y Reincorporación a los funcionarios directivos de Construcciones El Condor S.A, con el propósito de fortalecer el componente de empleabilidad de la ARN. También se realizó el día 23 de mayo el primer encuentro empresarial en articulación con el SENA donde se socializó y sensibilizó a grandes empresarios la estrategia de empleabilidad de la ARN. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
5. Apoyar el cumplimiento de las metas planeadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a las orientaciones del Coordinador de Grupo Territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de junio, se gestionaron y registraron oportunamente, todas las acciones adelantadas para satisfacer las necesidades de la población del GT. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
6. Realizar acciones de gestión y seguimiento que permitan la realización de las iniciativas plasmadas en los planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	En el mes de junio, para dar cumplimiento en esta obligación con la microfocalización de la Estrategia Temprana de Prevención de la Estigmatización en el municipio de Remedios - PDET, se realizó el formato de línea base de prevención de la Estigmatización del convenio 998 de 2023 además de la elaboración del Plan de Acción Territorial en la jornada de Alistamiento de la estrategia en la ciudad de Bogotá y se programó para el día 11 de julio, la socialización de la estrategia con la fuerza pública y funcionarios públicos del municipio de Remedios. Así mismo, desde el GT se priorizó también el municipio de Anorí, quien también es PDET con la implementación de la Estrategia de "Mambrú, este es otro cuento" para el año 2023. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
7. Brindar orientaciones a las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género articuladas con diferentes actores del territorio, de acuerdo a las metas, planes e iniciativas establecidas en el grupo territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de junio, se brindó un espacio con el profesional étnico, donde socializó con las personas en proceso de reincorporación del área metropolitana los lineamientos y las prioridades de la ARN para el enfoque étnico y de género. Así mismo, se socializaron con los profesionales del GT, las diferentes ofertas de interés de la población objeto y se realizó énfasis en las convocatorias con enfoque de Género. Para finalizar, se está a la espera para la microfocalización de los procesos comunitarios con enfoque de género para el territorio del GT. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
8. Apoyar las actividades técnicas y de gestión que permitan dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigido a la población objeto de la ARN, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Programática de Reintegración en acompañamiento con el coordinador de Grupo Territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de junio, se realizó articulación con El Museo Casa de la Memoria de Medellín para el préstamo del auditorio, donde se llevó a cabo una reunión con el actor externo Alianza Soluciones, como espacio lúdico para las personas que estan vinculadas laboralmente. Así mismo el día 10 de junio, en compañía de la oficina del SISBEN de la ciudad de Medellín, se brindo una capactación en temas generales del SISBEN y clasificación de la cuarta encuenta, en una actividad grupal para las personas del area metropolitana de la ruta de reincorporacion. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	856-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, bajo los lineamientos establecidos por la entidad.

9. Apoyar las actividades y orientaciones que se deriven de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de junio, se gestionó con el hospital San Juan de Dios, acompañamiento de atención en salud para el evento de entrega de 52 hectáreas a 28 firmantes del proceso de paz en el municipio de Anorí, con el ánimo de cubrir una urgencia por el estado del terreno. Así mismo, a través de la Secretaría Técnica de CIPRUNNA, contamos con el acompañamiento de un profesional psicosocial para el evento desarrollado el día 10 de junio entorno al mes de la diversidad y para la prevención del reclutamiento forzado de NNAJ, donde contamos con la participación de 40 personas de la ruta de reintegración y reincorporación. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de junio, se recicbío oportunamente capacitación del módulo de actores externos, con el proposito de avanzar en el registro de las gestiones adelantadas por el GT en la vigencia del 2023, donde el día 30 de junio se realizó el cargue de manera general, con los actores priorizados y con los cuales se ha adelantado contacto inicial y planeación. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
11. Estructurar en coordinación con el Grupo de Corresponsabilidad un plan de trabajo que pueda ser gestionado ante actores externos, a partir de la identificación de necesidades estratégicas de la población objeto de la ARN, con el fin de generar nuevos proyectos, fortalecer los existentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven.	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de junio se realizó la identificación de actores externos a priorizar por parte del GT para adelantar gestiones en beneficio de la población objeto de la ARN en temas de cooperatividad, financiera, educación, empleabilidad y el fortalecimiento del proceso de reincorporación. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por indicaciones de la Coordinadora del GT, también se realizó acompañamiento y supervisión a la implementación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria de la ARN en sus 4 componentes: Mambrú, este es otro cuento, Estrategia de Prevención de la Estigmatización, Estrategia de Género y las Agendas de Reincorporación Comunitarias. Así mismo, el día 12 de junio se asistió a la mesa social y de familia, como Submesa del Consejo Departamental de Reincorporación. También, se realizó acompañamiento al convenio 998 de 2023, donde se revisaron los compromisos pactados para el mes de julio. Posteriormente, por indicaciones de la coordinadora se asistió a la mesa de dialogo de la Junta de Vivienda Comunal del municipio de Puerto Boyacá, conformada por 88 personas culminadas del proceso de reintegración, familia y comunidad, con el propósito de articular acciones en el territorio para la consolidación de vivienda nueva. También, se realizó en articulación con la profesional que acompaña la estrategia de empleabilidad para la realización de la Matriz de caracterización de empleabilidad de la población objeto de la ARN. También se participó de la socialización de la marca PAISSANA con el propósito de vincular proyectos productivos del GT a la marca. También, en el mes de junio se envió a nivel central a operador logístico para aprobación la programación de 3 eventos en el mes de julio y la legalización de los eventos del mes de junio. Por último, por indicaciones de la coordinadora, se apoyó la atención psicosocial de las personas en proceso de reintegración y reincorporación de la región del Magdalena Medio Antioqueño. (Ver carpeta de evidencias 2023 - 856 Maura Díaz junio).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de junio, se dio cumplimiento con todas las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 856 de 2023.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 05/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co